

## Se alcanza un preacuerdo sobre el convenio de la química que cumple las expectativas de CCOO sobre salarios y derechos sindicales

El documento que firmaron ayer CCOO de Industria, FITAG-UGT y FEIQUE será una realidad en el momento en el que sea debatido por los delegados y delegadas. Recoge una significativa subida salarial, amplía el espacio sindical y debe ser ratificado por los órganos de dirección

Seis meses de negociación y un buen puñado de reuniones han sido necesarias para que la patronal y los sindicatos saquen adelante el XVIII Convenio Colectivo de la Industria Química, que regulará las condiciones laborales de cerca de 200.000 trabajadores y trabajadoras hasta 2017. CCOO de Industria está satisfecha con lo conseguido, porque aporta soluciones a los problemas de aplicación que el convenio venía sosteniendo en el tiempo. Incluye una subida salarial sustancial y frena los planes de FEIQUE.

19 de junio de 2015

El XVIII Convenio General de la Industria Química, que ayer acordaron CCOO de Industria, FITAG-UGT y FEIQUE, la patronal del sector, recoge una subida salarial del 1% para este año, del 1,5% para 2016 y del 1,7% para el último de los años de vigencia, con actualización salarial que servirá como base de cálculo para incrementos posteriores. Además, incluye importantes avances en el capítulo de los derechos sindicales, garantiza la aplicación universal, refuerza el papel que la formación debe tener en los centros de trabajo y, entre otras novedades, incorpora los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa. Tras debatir sobre el 80% del convenio y después de tocar más de 35 artículos, los sindicatos también consiguen renovar y actualizar el artículo sobre igualdad de oportunidades, reforzar la comisión mixta y mejorar la participación de la representación legal de los trabajadores y trabajadoras en situación de crisis.

En cuanto se echa un vistazo al preacuerdo se constata que no sobrepasa ninguna de las líneas rojas que CCOO puso sobre la mesa de negociación cuando en enero arrancaron las conversaciones entre patronal y sindicatos. FEIQUE retiró a tiempo su intención de ampliar la jornada laboral, acabar con la antigüedad y aplicar un incremento menor a los salarios mínimos. También se mostró dispuesta a alcanzar un acuerdo con las organizaciones sindicales sobre flexibilidad, bolsa de horas y tiempo de adecuación de los grupos profesionales.

Hay dos cuestiones de las que este sindicato está especialmente satisfecho de la negociación que acabó ayer. La primera, que el convenio incluye una subida salarial que se sitúa en la parte alta del reciente Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, un incremento progresivo y ascendente que refleja la perspectiva de crecimiento que se prevé que registre el sector durante los próximos años. La segunda, el capítulo de los derechos sindicales. La patronal acepta designar a un delegado intercentros en los grupos industriales, garantiza el uso del correo electrónico por los representantes de los trabajadores y trabajadoras y se compromete a hacerse cargo de los preparativos de las reuniones de los comités de empresa europeos.

El punto menos satisfactorio del preacuerdo se encuentra en el apartado de la subrogación y la externalización de actividades. La negativa de la patronal impidió que se pudiera avanzar en ninguna de las propuestas que CCOO de Industria recogió en su plataforma sobre este asunto, ni que los sindicatos puedan participar en el diagnóstico de los planes de igualdad en las empresas.